



Secció I. Disposicions generals

AJUNTAMENT DE SANTA MARIA DEL CAMÍ

8457***Aprovació definitiva pressupost 2013 i plantilla***

Transcurrido el plazo de quince días de exposición pública del presupuesto general de la entidad para 2013, sin que se haya presentado ninguna reclamación, el mismo ha sobrevenido definitivo en aplicación de lo previsto en el art. 169.1 del RD Legislativo 2/2004 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 169.3 del citado Real Decreto, se publica a continuación su resumen por capítulos, así como la plantilla de personal:

PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2013

INGRESOS**INGRESOS 2013****Estado de consolidación Presupuesto 2013**

A) OPERACIONES CORRIENTES	
1. Impuestos directos	1.987.694,73 €
2. Impuestos indirectos	66.799,20 €
3. Tasas y otros ingresos	1.893.732,93 €
4. Transferencias corrientes	1.519.716,02 €
5. Ingresos patrimoniales	230,00 €
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6. Alienación de inversiones reales	0,00 €
7. Transferencias de Capital	0,00 €
9. Pasivos financieros	23.132,67 €
INGRESOS TOTALES	5.491.305,55 €
- Transferencias internas	-75.000,00
	5.416.305,55 €



**GASTOS****GASTOS 2013****Estado de consolidación Presupuesto 2013**

A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.Gastos de personal	2.187.655,62 €
2.Gastos corrientes en bienes y servicios	2.210.801,65 €
3.Gastos financieros	99.557,47 €
4.Transferencias corrientes	666.490,35. €
5.Fondo de contingencia	
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.Inversiones reales	163.466,35 €
7.Transferencias de capital	75.197,96 €
9.Pasivos financieros	88.136,09 €
GASTOS TOTALES	5.491.305,55 €
- Transferencias internas	-75.000,00
	5.416.305,55 €

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL CAMI**INGRESOS****Ingresos**

1 Impuestos directos	1.987.694,73 €
2 Impuestos indirectos	66.799,20 €
3 Tasas y otros ingresos	1.448.532,93 €
4 Transferencias corrientes	1.344.716,02 €
5 Ingresos patrimoniales	100,00 €
6 Enajenación de inversiones reales	0,00 €
7 Transferencias de capital	0,00 €
9 Pasivos financieros	23.132,67 €
TOTAL INGRESOS	4.870.975,55 €



**GASTOS****Gastos**

1 Gasto de personal	1.793.399,70 €
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	1.984.927,61 €
3 Gastos financieros	99.357,47 €
4 Transferencias corrientes	666.490,37 €
5 Fondo de contingencia	0,00 €
6 Inversiones reales	163.466,35 €
7 Transferencias de capital	75.197,96 €
9 Pasivos financieros	88.136,09 €
TOTAL GASTOS	4.870.975,55 €

PATRONATO RESIDENCIA PERSONAS MAYORES 'CAS METGE REI'**INGRESOS**

1 Impuestos directos	0,00 €
2 Impuestos indirectos	0,00 €
3 Tasas y otros ingresos	445.200,00 €
4 Transferencias corrientes	175.000,00 €
5 Ingresos patrimoniales	130,00 €
6 Enajenación de inversiones reales	0,00 €
7 Transferencias de capital	0,00 €
9 Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL INGRESOS	620.330,00 €

GASTOS

1 Gasto de personal	394.255,96 €
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	225.874,04 €
3 Gastos financieros	200,00 €
4 Transferencias Corrientes	0,00 €
6 Inversiones Reales	0,00 €
7 Transferencias de Capital	0,00 €
9 Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL GASTOS	620.330,00 €

**PLANTILLA PERSONAL AYUNTAMIENTO**

PLANTILLA	GRUPO	NIVEL	PLAZAS	VACANTES
a) Personal funcionario				
I. - Con Habilitación de carácter nacional				
1,1, - Secretaria	A1	26	1	0
1,2, - Interventor	A1	26	1	0
II, - Escala de Administración General				
2,1, - Subescala de Gestión				
2,1,1, Jefe de Área de Urbanismo	A2	20	1	1
2,2, - Subescala Auxiliar				
2,2,1, - Área Económica	C2	18	1	0
2,2,2, - Área Urbanismo	C2	16	1	0
2,2,3, - Área Servicios Generales	C2	16	3	1
2,2,4, - Auxiliar Secretaría	C2	16	1	0
III, - Policía Local				
3,1, - Policía Local				
3,1,1 - Oficial policía	C1	18	1	1
3,1,1, - Jefe	C1	16	1	0
3,1,2, - policías	C1	14	8	0
3,1,3, - Policía turística	C1	14	2	2

	PLAZAS	VACANTES
b) Personal Laboral		
Capataz	1	0
Oficial 1 era mercado	1	0
Oficial	1	1
Supervisora limpiadoras	1	0
Limpiadoras	4	1 (1/2 jornada)
Peón especialista	2	0
Peones	7	1
Peón mercado	1	1



	PLAZAS	VACANTES
Ordenanza	1	0
Auxiliar Administrativo	1	0
Trabajadora social	1	0
Trabajadora Familiar	3	0
Bibliotecaria-Arxiivera-Dinamizadora cultural	1	0
Ayudante biblioteca	1	0
Coordinadora guardería municipal	1	0
Educadores guardería municipal	8	0
Bedel escuela	1	0
Dinamizadora juveniles (A tiempo parcial)	2	0
Director escuela de música	1	0
Profesores escuela de música	10	0
Coordinador área cultura	1	1
Ayudante deportes	1	0

PERSONAL LABORAL RESIDENCIA

	PLAZAS	VACANTES
A) Personal eventual		
Director residencia	1	0
B) Personal laboral		
Auxiliares enfermería	8	0
Cocinero supervisor	1	0
Cocineros	1	0
Ayudante de camarero	1	0
Limpiadoras (1/2 jornada)	4	2
Animadora sociocultural	1	0
Bedel	1	0
ATS (DUE)	1	0

Contra el acuerdo de aprobación definitiva del presupuesto, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma i plazos que establecen las normas reguladoras de la referida Jurisdicción, de acuerdo con lo que señala el art. 171 del R.D Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.